



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 46 y ss. del RD 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que la Sra. Alcaldesa debe ausentarse del municipio del 24 al 29 de agosto de 2012, ambos inclusive, delegando durante dicho período las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Villares Irazábal.

Cidones, 23 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

2087

BOPSO-104-12092012